



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2018-147
SALTA, 09 de marzo de 2018.
EXPEDIENTE N° 11.184/2014.

VISTO:

La Res. CDNAT-2017-661 – relacionada con la prórroga de designación interina de la Prof. Belinda Jovita Casimiro – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura “Matemática” de las Carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología – sostenido con economías del cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva (liberado por la Prof. Margarita Nieva); y

CONSIDERANDO:

Que en dicho cargo vacante tomó posesión de funciones en carácter de regular la Prof. Betina Elizabet Abad - para la asignatura “Matemática” de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología, a partir del 23 de febrero de 2018 (Res. DNAT-2018-151).

Que a fs. 101, la profesora responsable de la cátedra solicitó la continuidad de la Prof. Belinda Jovita Casimiro en el cargo en cuestión, imputando al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva temporalmente liberado por el Prof. Rolando Vera.

Que en virtud de lo expuesto y por razones académicas se prevé la continuidad de la designación de la Prof. Belinda Jovita Casimiro – imputando el gasto a las economías del cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva del Prof. Rolando Vera, por encontrarse con licencia sin goce de haberes (R-DNAT-2017-876).

Que dada la urgencia de contar con un instrumento resolutivo se suscribe la presente ad referéndum del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Desaféctese la imputación presupuestaria efectuada por Res. CDNAT-2017-661 – en relación a la afectación de la designación interina de la Prof. Belinda Jovita Casimiro.

ARTÍCULO 2º.- Dispóngase la continuidad de la designación interina de la Prof. **BELINDA JOVITA CASIMIRO** – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura “Matemática” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, a partir del 23 de febrero de 2018 y mientras dure la licencia sin goce de haberes del Prof. Rolando Vera o hasta nueva Resolución y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 3º.- Establézcase que el gasto emergente de la presente continuidad se atenderá con las economías del cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva del Prof. Rolando Vera mientras se encuentre con licencia sin goce de haberes (Res. DNAT-2017-876).

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: Prof. Casimiro, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, Elévese al Consejo Directivo para su convalidación.-


Dra. Dora Ana Davies
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales